



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 164 /2018

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2018

VISTO:

El llamado a Concurso Público Cerrado de antecedentes y clase pública, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura "LITERATURA ESPAÑOLA II", de la carrera Prof. y Lic. en LETRAS, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 422/2016 según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000260/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a Concursos, se realizó teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 138/10; N° 172/17 y la Resolución CD N° 251/16, documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS y los Concursos de Profesores.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs 152/155 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Profesora QUIÑONES, ADRIANA LUCÍA con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "LITERATURA ESPAÑOLA II" de la sede Comodoro Rivadavia.

Que es facultad de la Sra. Decana designar a su equipo de colaboradores.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Designar a partir del 13/12/2017, a la Prof. QUIÑONES, ADRIANA LUCÍA (D.N.I. 22.255.367) con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA II, de la Carrera Prof. y Lic. en Letras, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de Aptitud Psicofísica, en caso de que el mismo no haya sido entregado con anterioridad.

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

...//2-

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 164 /2018

cbc
pvp
lf


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB